



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DR. NURIA ESPARZA FERNANDEZ

SECRETARÍA

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Reg. N° 075 Fecha 29.04.05

Resolución Ministerial

No. 245-2005-MIMDES

Lima, 25 Abr. 2005

Visto, la Carta No. CNE/149-2004 emitida por la Directora Ejecutiva de la Asociación Cristiana Evangélica para el Desarrollo - ACED;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial No. 360-2003-MIMDES de fecha 16 de junio de 2003, se aprobó la donación efectuada por la entidad donante A Child's Hope Fund, consistente en cuatrocientos ochenta y seis (486) piezas de pasas donadas, seis mil trescientas (6,300) piezas de ropa nueva donada, cuatro mil quinientos treinta y un (4,531) piezas de artículos para higiene personal donados; dieciocho mil setecientos cincuenta (18,750) piezas de juguetes surtidos donados para niños, cuatro mil treinta y dos (4,032) piezas de vajilla de vidrio Disney, con un peso bruto aproximado de 13,334.932 Kgs. y un valor FOB aproximado de US\$ 1,292.14 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 14/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Cristiana Evangélica para el Desarrollo - ACED, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. CFC-300103 y el Certificado Fitosanitario de fecha 20 de febrero de 2003;

Que, mediante el documento del visto, la Directora Ejecutiva de la Asociación Cristiana Evangélica para el Desarrollo - ACED solicita la modificación de la Resolución Ministerial No. 360-2003-MIMDES, a fin de que se consigne el Conocimiento de Embarque No. MSCULA309925 en vez del Conocimiento de Embarque No. CFC300103;

Que, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria Marítima del Callao a través de la Notificación No. 118-0153-2004-002247 solicita a la donataria que cumpla con presentar la rectificación de la Resolución Ministerial No. 360-2003-MIMDES, debido a que el Conocimiento de Embarque No. CFC300103 no corresponde al manifestado en la Declaración Única de Aduanas No. 118-2003-10-037628-01-800 ni al manifiesto de carga No. 118-2003-0613 que sustenta la mencionada declaración;

Que, la cantidad de bienes consignados en el Conocimiento de Embarque No. CFC300103 es la misma que se encuentra señalada en el Conocimiento de Embarque No. MSCULA309925;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social mediante Memorando No. 124-2005-MIMDES-DGP, ha dado su opinión técnica favorable para la modificación de la Resolución Ministerial No. 360-2003-MIMDES de fecha 16 de junio de 2003;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. NURIA ESPARACH FERNANDEZ

REDATARIA

MINISTERIO DE LA MUJER Y

DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° 075 Fecha: 29.04.05

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Legislativo No. 809 y Resolución Ministerial No. 005-2005-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Modificar el Primer Considerando de la Resolución Ministerial No. 360-2003-MIMDES de fecha 16 de junio de 2003, de acuerdo al detalle siguiente:

"Primer Considerando

Que, mediante el documento de vistos, la entidad donante A Child's Hope Fund, con Sede en la ciudad de California, Estados Unidos de Norteamérica, ha efectuado la donación consistente en cuatrocientos ochenta y seis (486) piezas de pasas donadas, seis mil trescientas (6,300) piezas de ropa nueva donada, cuatro mil quinientos treinta y un (4,531) piezas de artículos para higiene personal donados, dieciocho mil setecientos cincuenta (18,750) piezas de juguetes surtidos donados para niños, cuatro mil treinta y dos (4,032) piezas de vajilla de vidrio Disney, con un peso bruto aproximado de 13,334.932 Kgs. y un valor FOB aproximado de US\$ 1,292.14 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 14/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Cristiana Evangélica para el Desarrollo - ACED, amparados entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. MSCULA309925 y el Certificado Fitosanitario de fecha 20 de febrero de 2003".

Artículo 2. - Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Firma original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.

Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social